

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**17737** O-I MANUFACTURING HOLDING SPAIN, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
O-I SALES AND DISTRIBUTION SPAIN, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada, y de O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada, celebradas el 22 de mayo de 2009, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera, mediante la segregación a favor de O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada, de las participaciones representativas del 100% del capital social de Ascilusa, S.L., Sociedad Unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número B-329.179, y provista de CIF B-64181613 (escisión parcial de cartera). La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de esta operación, O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada, reducirá su capital social en la cifra de 4.270.536 euros, mediante la amortización de 125.604 participaciones de 34 euros de valor nominal cada una de ellas, así como la disminución de sus reservas en 6.879.790,55 euros. Por su parte, O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada, aumentará su capital social en la cifra de 4.270.516 euros, mediante la creación de 4.270.516 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes, que llevarán aparejada una prima de asunción total de 6.879.810,55 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 24 de mayo de 2009.- El representante persona física de OI Europe, Société à Responsabilité Limitée, Administrador Único de O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada, Alessandro Giambiasi Gallizioli.- El Administrador Único de O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada, Gonzalo Fernández Gómez.

ID: A090041258-2